DECRETO 994 DE 2001

(mayo 29)

por el cual se autoriza a un Magistrado de la Corte Suprema de Justicia para que acepte una invitación.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 129 y 189 numeral 18 de la Constitución Política, y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto del Banco Mundial ha formulado invitación al doctor Jorge Antonio Castillo Rugeles, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, para participar en la primera fase del programa de gobernabilidad para Latinoamérica: controlando la corrupción hacia una estrategia integrada, a celebrarse en Washington, D. C., del 13 al 16 de junio del año en curso;

Que la invitación comprende el pago de los gastos de transporte que ocasione la participación en el mencionado evento y los gastos de estadía serán a cargo de la Rama Judicial;

Que para la Corte Suprema de Justicia se hace necesaria la participación del doctor Jorge Antonio Castillo Rugeles, en el mencionado evento;

Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 129 de la Constitución Política, "los servidores públicos no podrán aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos extranjeros u organismos internacionales, ni para celebrar contratos con ellos, sin previa autorización del Gobierno".

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Autorízase al doctor Jorge Antonio Castillo Rugeles, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, para participar en la primera fase del programa de gobernabilidad para Latinoamérica: Controlando la corrupción hacia una estrategia integrada, a celebrarse en Washington, D. C., del 13 al 16 de junio del año en curso.

La presente autorización se concede además para aceptar el pago de los gastos de transporte a cargo del Banco Mundial y los gastos de estadía a cargo de la Rama Judicial.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 29 de mayo de 2001.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Justicia y del Derecho,

Rómulo González Trujillo.